

Nombre de la Instancia: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**
Nombre del paquete: **RGRIJALVA-VFIGUEROA**

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de **Hermosillo, Sonora**, siendo las **11:00** horas del día **23** de **febrero** de **2022**, se reunieron en las oficinas que ocupa la **Secretaría de la Contraloría General del Estado**, ubicadas en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo Río Sonora y Galeana C.P. 83280 Hermosillo, Sonora** el **C. Roberto Grijalva Foncerrada**, quien deja de ocupar el cargo de **Encargado de Despacho de la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública** y el (la) **C. Víctor Efraín Figueroa Miranda**, quien a partir del día **23 de febrero de 2022**, ocupa la titularidad de **Director General de Evaluación y Control de Obra Pública**, según oficio No. **03.01-1-D473/22** de fecha **23 de febrero de 2022** suscrito por el (la) **C. Francisco Alonso Durazo Montaña**, designado para fungir con tal carácter, el **C. Víctor Efraín Figueroa Miranda** se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, número [REDACTED]

El **C. Roberto Grijalva Foncerrada** servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al **C. Jesús Arturo Rivera Lorta** quien se identifica con **credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral**, número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en **Avenida Villa Hidalgo 329 Colonia Lomas de Madrid, Hermosillo, Sonora**. El **Víctor Efraín Figueroa Miranda**, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la **C. Lourdes Mayorga Navarro** quien se identifica con **con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral**, número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en **Tamaulipas 152 Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora**.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública del **C. Roberto Grijalva Foncerrada**, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican, quien retoma solo las actividades, de Director de Área, conferidas previo al cargo que entrega.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

R
h
K
R

Plantilla	Aplica SI/Nc	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	SI	
I.2. Documentos administrativos.	SI	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	SI	
I.6 Documentación oficial para firma.	SI	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	SI	
II.2 Asuntos en trámite.	SI	
II.3 Juicios vigentes.	SI	
II.5 Avance programático.	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo.	SI	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	SI	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	Se notificó a la Dirección General de Administración y Control Presupuestal mediante memorándum No. 268/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, inconsistencias y registros repetidos con respecto a eso, con una serie de antecedentes referidos en el mismo (anexo)
IV.5 Inventario de archivos.	SI	
IV.6 Inventario de vehículos.	SI	Se resolvió la inconsistencia de un vehículo tipo Patriot, siendo reasignado a Contraloría Social, el cual estaba en ambas áreas.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. **Roberto Grijalva Focerrada**, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. **Víctor Efraín Figueroa Miranda**, recibe en resguardo del C. **Roberto Grijalva Foncerrada** todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: **se revisó y verificó de manera económica el contenido de los anexos, y de los documentos que en ellos se describe, el C. Roberto Grijalva Foncerrada, manifiesta y entrega al C. Víctor Efraín Figueroa Miranda, su informe de gestión como Encargado de Despacho de la Dirección General de Evaluación y Control de Obre Pública, en el periodo del 01 de octubre de 2021 a 22 de febrero de 2022.**

Respecto al proceso de verificación y en su caso el C. **Roberto Grijalva Foncerrada** y el C. **Víctor Efraín Figueroa Miranda** manifiestan lo siguiente: **de conformidad con el artículo 5, del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, la verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.**

CIERRE DEL ACTA

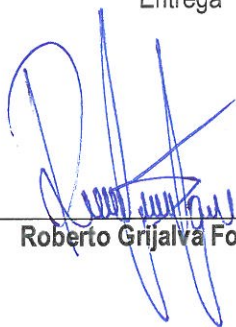
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial, el servidor público que recibe en este acto.

R
N
i
J

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **13:00** horas del día **23 de febrero de 2022** firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las **94** fojas que integran el acta y anexas a la presente.

Entrega



Roberto Grijalva Foncerrada

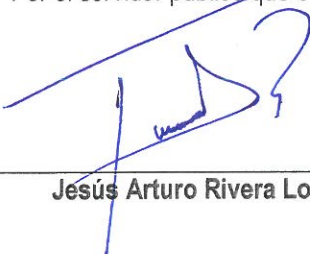
Recibe en carácter de **Director General de Evaluación y control de Obra Pública**



Víctor Efraín Figueroa Miranda

Testigos de Asistencia

Por el servidor público que entrega:



Jesús Arturo Rivera Lorta

Por el servidor público que recibe:



Lourdes Mayorga Navarro